BICENTENARIO DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA

INSTRUCTIVO

INS/MMM/DGAA/N°0015/2025

A	:	**TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MMM**
DE	:	Lic. Lidia Esther Pommier Velasco **Directora General de Asuntos Administrativos - DGAA**
REF.	:	**ACTUALIZACION DE CERTIFICADOS REJAP Y CENVI**
FECHA	:	La Paz, 18 de Junio de 2025

Se INSTRUYE a todo el personal del Ministerio de Minería y Metalurgia que, en el marco de los incisos i) y j) del artículo 11 del Reglamento Interno de Personal, aprobado mediante Resolución Ministerial N°189/2019 de fecha 30 de agosto de 2019; deberán proceder a la actualización de los siguientes certificados:

1. Certificado de Antecedentes Penales (REJAP)
2. Certificado de No Violencia (CENVI)

Los documentos solicitados serán recepcionados en Recursos Humanos, hasta el 30 de junio de 2025, impostergablemente.

Se aclara que los servidores públicos que ingresaron durante la presente gestión NO deberán actualizar sus certificados debido a que estos fueron presentados al momento de su incorporación.

Se recuerda que los certificados solicitados, no deberán contar con ninguna observación, caso contrario se deberá regularizar la observación ante las instancias correspondientes en un plazo máximo de 30 días.

El incumplimiento de lo instruido, dará lugar a la aplicación del Régimen de Responsabilidad por la Función Pública.

Atentamente,

Lic. Lidia E. Pommier Velasco
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA

LEPV/YIRA/psr
c.c. rrhh

Av. Mariscal Santa Cruz, Edificio Centro de Comunicaciones, Piso 14, Telf: (591-2) 2310846, Fax (591) (2) 2391241
La Paz - Bolivia